

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO



TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

SEGUNDO PERÍODO

30 DE MAYO 1974 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1980

Acuerdo 08 DEL 30 DE MAYO DE 1974

EMISIÓN: 08 de septiembre de 2017

CÓDIGO: ICFE-P-41 / F-04

VERSIÓN: 01

ENTIDAD PRODUCTORA: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

OFICINA PRODUCTORA: Sección Personal

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 111,1

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		SOPORTE		ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
Dep.	Serie	Subserie	Serie Documental (S)	Subserie documental (Sd)	P	EL		E	S	CT	M/D	
111,1	55		HISTORIAS LABORALES		P		100		S			Las historias laborales son documentos que poseen derechos subjetivos, es decir de carácter personal y pueden ser objeto de consulta y medio probatorio en un litigio. Por tal razón, y de conformidad a las normas del trabajo se recomienda su conservación por un término de 100 años, contados a partir de la fecha del último asiento. Una vez transcurrido el tiempo de retención determinado se debe seleccionar por medio de un muestreo de testigo o ejemplar aquellos expedientes correspondientes a cargos Directivos y a empleados meritorios del Instituto, y se realizará su respaldo en otro medio técnico por motivos de consulta o una eventual pérdida de información. Código Sustantivo del Trabajo. Artículo 42 Decreto 3743 de 1950

Convenciones Retención
AC=Archivo Central

Convenciones Soporte
P=Papel ELE=Electrónico

Convención Disposición Final
E=Eliminación S=Selección CT= Conservación Total M/D= Digitalización

Elaboró:
TSD. Yajaira Yanise López Vargas

Subdirector Administrativo y Financiero
Firma: _____
Nombre: Teniente Coronel Juan Pablo Rico Verdugo

Responsable de Archivo
Firma: _____
Nombre: TSD. Yajaira Yanise López Vargas